

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ALCALDIA**

**3 0 1 6**

**DECRETO N°: \_\_\_\_\_/**

**EN CONCON,**

**2 9 DIC 2015**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”(…)
- D. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de Pedido N° 1172 de fecha 11/12/2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para Oficina de Protección Social Talleres Psicosociales y Socio Laborales Seguridades y Oportunidades.
- F. Decreto Alcaldicio N° 365 del 17.02.2015 que aprueba el Addendum Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial “Puente entre las Familias y sus Derechos” y del Programa e Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades celebrado entre e Fondo e Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Concón.
- G. Decreto Alcaldicio N° 366 del 17.02.2015 que aprueba el Addendum Modificación de Convenio denominado “Transferencias de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Socio Laboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Concón.
- H. Decretos Alcaldicios N° 2987 y N° 2992 del 24 .12.2015 que aprueban los Addendums Modificaciones de los Convenios de Transferencia de Recursos denominados Programa de Acompañamiento Socio Laboral y del Programa de Apoyo Psicosocial “Puente entre las familias y sus derechos y del Programa de Acompañamiento Psicosocial, ambos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades celebrados entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Concón.
- I. Distribución Presupuestaria Aprobada en Sigec del Programa de Acompañamiento Psicosocial y Programa de Acompañamiento Socio Laboral.
- J. Informe de Saldos Programa de Acompañamiento Psicosocial y Programa de Acompañamiento Socio Laboral.
- K. 3 cotizaciones a los proveedores:
  - María Alejandra Guerrero Álvarez R [REDACTED] por un total de \$326.700 Impuesto Incluido.
  - Eliana Arancibia y Cia. Limitada, Rut 78.748.410-7 por un valor total de \$785.085.- Impuesto Incluido.
  - Comercial Alicia Carrera Mancilla, Rut 52.002.579-0 por un valor total de \$505.900.- Impuesto Incluido.

**DECRETO:**

1. **ADQUIERASE**, a través del Trato Directo la compra a **MARÍA ALEJANDRA GUERRERO ÁLVAREZ. RUT [REDACTED]** un total de \$326.700.- Impuesto incluido, por los siguientes productos:
  - 99 Almuerzos según especificaciones técnicas y 99 Desayunos según especificaciones técnicas para actividad denominada Talleres Psicosociales y Socio Laborales de Fosis a realizarse el día Miércoles 30 de Diciembre del 2015.
2. **APRÚEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente Decreto y el programa de actividad respectivo.
3. **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas del Programa de Acompañamiento Psicosocial N° 1140502 y del Programa de Acompañamiento Socio Laboral N° 1140527.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIA ANDERSSON  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISCAR SUMONTE BUNZALEZ

ALCALDE

PG/epi  
Distribución:  
1. - Alcaldía  
2. - Secretaria Municipal  
3. - Administración Finanzas  
C.C. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE FOSIS		
SECRETARÍA DE CONTROL		
Cumplido	Obligado	Realizado